

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de  
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX* de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas de la persona física considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, [https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado\\_electronico\\_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf](https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf) y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cuatro páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de entrega recepción relacionado con el contrato 70240293, relativo a los trabajos de mantenimiento a la cerca electrificada de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Mtra. Irma Wade Trujillo**

**Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa**



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**Contrato Simplificado No 70240293**

Siendo las once horas con cinco minutos del día 27 de septiembre del 2024, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No.70240293**, del Mantenimiento a la cerca electrificada de la casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa Tabasco se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Marcelo Julio Galindo González, apoyo técnico asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y la Mtra. Irma Wade Trujillo Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco y Administradora del contrato, y por parte del prestador de servicios Ing. Guillermo Irving Hernández Delgado persona física.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No.70240293**, relativo al Mantenimiento a la cerca electrificada de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa Tabasco.

**ANTECEDENTES**

Con fecha 10 de septiembre del 2024, se firmó el contrato simplificado **No.70240293** de los servicios relativos al "Mantenimiento a la cerca electrificada de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa Tabasco", con un monto original de contrato de \$12,480.00 (Doce mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$1,996.80 (Un mil novecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N:.) Resultando un monto neto de \$14,476.80 (Catorce mil cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 M.N).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$12,480.00 (Doce mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$1,996.80 (Un mil novecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N:.) Resultando un monto total de \$14,476.80

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento a la cerca electrificada de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa Tabasco"

64961970056P H O M I K E S E A S M S W F Y G O L H O B O Y B O S





**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

(Catorce mil cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 M.N). para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En los casos de reducción o ampliación de trabajos, los mismos se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de 08 días naturales comprendido del día 11 de septiembre del 2024 al día 18 de septiembre del 2024 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

**HECHOS**

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, el prestador de servicios dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 11 de septiembre del 2024 al 18 de septiembre del 2024, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación realice la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

CLC.01 Mantenimiento de sistema de cerca electrificada existente. A base de limpieza. Tensado, apriete y ajuste de tornillería. Considerar: pruebas de funcionamiento incluye: materiales de consumo menor, mano de obra especializada, nivelación, equipo, herramienta, andamios, escaleras, acarreos, limpieza y protecciones. P.U.O.C.T.

CLC.01.01 Cerca de 6 hilos, postes cuadrados altura 1.15 m, @ 2.00 m de separación, alambre galvanizado cal 18, bases de ajuste universal, reposición de aisladores, ml 140.00

CLC.01.02 ventral de alto voltaje (12,500 v.) Con batería de respaldo y sirena, sistema 1.00

CLC.01.03 Suministro y colocación de letreros de advertencia. PZA 8.00

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un “Listado de Verificación”, que auxi

C44016-E-03-EP-DI-MANTENIMIENTO A LA CERCA ELECTRIFICADA DE LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN VILLAHERMOSA TABASCO





**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes: ( ) ( ) (X)

Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados: ( ) ( ) (X)

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al apoyo técnico.

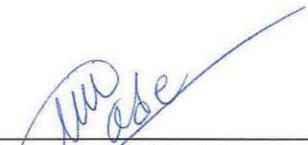
El prestador de servicios hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las once horas con treinta y cinco minutos del mismo día en el que se inició.

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
EN VILLAHERMOSA, TABASCO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

  
\_\_\_\_\_  
Mtra. Irma Wade Trujillo  
Directora

\_\_\_\_\_  
Ing. Marcelo Julio González Galindo  
Asesor Técnico

**POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS**

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Guillermo Irving Hernández Delgado  
Persona Física

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento a la cerca electrificada de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa Tabasco"

641778741797681081598202748245712497442704850015